

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Contabilidad y Finanzas

Curso 2017/2018

A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

Descripción

A partir del apartado 8.4 del Informe de Evaluación de la Calidad, definimos dos líneas principales de mejora en relación al funcionamiento de nuestro programa. 1. Potenciar la internacionalización del programa y la transferencia de resultados de investigación a la sociedad. Nuestra orientación es seguir potenciando las Tesis con mención internacional, que permiten una inmersión temprana del doctorando/a en la construcción de redes estables de colaboración de ámbito internacional, a través de estancias y publicaciones, con el objetivo de fomentar la internacionalización de la investigación desarrollada y futura colaboración en proyectos de carácter internacional, especialmente en el ámbito europeo. Al mismo tiempo, nos planteamos desarrollar una mayor transferencia de conocimientos a las empresas y administraciones públicas, que posibiliten que nuestra investigación sea aprovechada por las entidades locales, nacionales e internacionales. Por ello, se propone estudiar a fondo la posibilidad de llevar a cabo tesis de carácter industrial, ya que una parte de nuestros/as estudiantes compaginan la realización de su tesis doctoral con una actividad profesional fuera de la universidad y esto podría resultar un importante incentivo para este tipo de estudiantes.

2. Fomentar la participación de los/as estudiantes en actividades de formación transversal y específica. Resulta necesario por nuestra parte dotar de una mayor difusión y visibilidad a las actividades transversales organizadas por la Escuela de Doctorado con el objeto de conseguir una mayor participación de nuestros/as estudiantes en las mismas

B.— Acciones de innovación y mejora

Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
Potenciar la internacionalización del programa	-Incrementar el número de Tesis con Mención Internacional y el número de Estancias Internacionales de investigación de nuestros estudiantes	CA-Hacer pedagogía entre los directores y estudiantes sobre los requisitos y bondades de las tesis con mención internacional (Reuniones informativas y preparación de tríptico informativo)	Septiembre 2019	Septiembre 2023	
Potenciar la internacionalización del programa	-Incrementar el número de Tesis con Mención Internacional y el número de Estancias Internacionales de investigación de nuestros estudiantes	CA-En la medida de lo posible, se iniciarán acciones para fomentar colaboraciones estables de profesores/as de prestigio de universidades internacionales en el Programa.	Septiembre 2019	Septiembre 2023	
Mejorar la percepción de los estudiantes de las actividades de formación transversal propuestas por la Escuela de Doctorado.	-Aumentar el porcentaje de participación de nuestros estudiantes en las actividades de formación propuestas por la Escuela de Doctorado.	CA-Hacer pedagogía sobre las actividades transversales y reforzar su publicidad de forma periódica entre nuestros estudiantes. ED-Equilibrar la oferta por ramas de conocimiento	Septiembre 2019	Septiembre 2023	

B.1.— Valoraciones

Descripción

Propuesta 1. Hacer pedagogía entre los directores/as y estudiantes sobre los requisitos y bondades de las tesis con mención internacional (Reuniones informativas y preparación de tríptico informativo). A pesar de que consideramos razonablemente positivo el porcentaje de tesis con mención internacional realizados en el programa, entendemos que es la apuesta lógica de cara a fomentar la calidad del mismo. Las tesis con mención internacional exigen filtros adicionales de calidad que se traducen en un futuro próximo en publicaciones internacionales de calidad, lo que redundará en la mejora del programa. Aun cuando la financiación de estancias internacionales de nuestros/as estudiantes sigue condicionando de manera importante uno de los principales requisitos para la obtención de la mención internacional, el Programa considera imprescindible motivar e informar sobre la misma, vertebrándola como una de las principales líneas estratégicas del mismo. En ese sentido, la realización de reuniones informativas junto a la elaboración de un sencillo tríptico informativo que será facilitado a los directores/as y estudiantes de nuevo ingreso constituye una propuesta de actuación por parte de la Comisión Académica cuya consecución es totalmente alcanzable en el corto plazo.

Propuesta 2. En la medida de lo posible, se iniciarán acciones para fomentar colaboraciones estables de profesores/as de prestigio de universidades internacionales en el Programa. Esta propuesta ya fue realizada en el anterior plan de mejora del programa, destacándose que el éxito de la misma quedaba muy supeditado a las posibilidades presupuestarias para su implantación. Nuestra valoración sigue siendo similar a la realizada el año pasado, véase: El grado de consecución de dicha propuesta ha sido bajo en el sentido de que la colaboración con investigadores/as internacionales se ha restringido a las participaciones necesarias que exige la mención internacional de las tesis doctorales. La búsqueda de colaboraciones más estables ha estado especialmente restringida por el nivel de financiación necesario para las mismas, dificultad que ya fue apuntada en el plan de mejora del año anterior. En cualquier caso, la búsqueda de oportunidades de colaboración en el ámbito internacional sigue siendo un objetivo planteado por parte del Programa.

Propuesta 3.1. Hacer pedagogía sobre las actividades transversales y reforzar su publicidad de forma periódica entre nuestros/as estudiantes. La Comisión Académica del programa se compromete a fomentar y publicitar de manera más intensiva las actividades de formación transversal ofertadas por la Escuela de Doctorado. Dicha acción se implementará mediante reuniones informativas con el alumnado y directores/as del Programa, así como recordatorios periódicos a los y las estudiantes de la importancia de la formación y las actividades propuestas por la Escuela de Doctorado. Se valorará de forma técnica la posibilidad de implementar un link permanente en la web de nuestro programa que dirija a las actividades de formación de la Escuela de Doctorado. El nivel previsible de realización de esta propuesta es muy alto.

Propuesta 3.2. Equilibrar la oferta por ramas de conocimiento por parte de la Escuela de Doctorado. El programa preparará varias sugerencias formativas que presentará a la Escuela y que pueden ser de interés por parte de nuestro alumnado como parte de la macroárea de Ciencias Sociales. El nivel previsible de realización de esta propuesta es muy alto.

C.— Acciones que supongan una modificación del título (EN SU CASO)

Apartado de la memoria de verificación	Descripción	Justificación
Capítulo 1. Descripción del título	1. Resulta necesaria la reescritura de algunas cuestiones menores que afectan al contexto y colaboraciones del programa de doctorado. Sirva de ejemplo, la colaboración con universidades europeas (sin convenios ni acuerdos explícitos firmados) debería ser ampliada y actualizada. Estas propuestas suponen modificaciones “No Sustanciales” de acuerdo al documento aprobado por la Comisión de Evaluación, Acreditación y Certificación de la ACPUA del 28 de septiembre de 2018.	Es necesario actualizar de forma no sustancial el contexto del programa en relación a la fecha en que la memoria de verificación fue aprobada.
Capítulo 3. Acceso y admisión de estudiantes	2. Los sistemas de información previos deberían ser actualizados, respecto a links a la web específica de nuestro programa de doctorado. Estas propuestas suponen modificaciones “No Sustanciales” de acuerdo al documento aprobado por la Comisión de Evaluación, Acreditación y Certificación de la ACPUA del 28 de septiembre de 2018.	Fruto de los planes de innovación y mejora de años anteriores, se ha trabajado en la elaboración de una web específica de nuestro programa que aporta información adicional a la suministrada por la Escuela de Doctorado.
Capítulo 3. Acceso y admisión de estudiantes	3. Respecto a los complementos formativos obligatorios, resulta necesaria una actualización menor en las asignaturas requeridas. Estas propuestas suponen modificaciones “No Sustanciales” de acuerdo al documento aprobado por la Comisión de Evaluación, Acreditación y Certificación de la ACPUA del 28 de septiembre de 2018.	Dicho cambio no sustancial se debe a una redenominación planteada por el Master Universitario en Contabilidad y Finanzas y que en cualquier caso no afecta a las competencias complementarias obligatorias exigidas por nuestro programa de doctorado.
Capítulo 4. Actividades Formativas	4. Respecto a las actividades formativas del programa, las actividades optativas deberían ser actualizadas, sin que ello suponga una modificación relevante en sus objetivos y contenidos. Estas propuestas suponen modificaciones “No Sustanciales” de acuerdo al documento aprobado por la Comisión de Evaluación, Acreditación y Certificación de la ACPUA del 28 de septiembre de 2018.	Existen en la actualidad seminarios de investigación de corte más transversal en cuya organización participan estudiantes de nuestro programa que sustituyen a los desarrollados explícitamente por el departamento. De la misma forma, se promueven jornadas de posters científicos para estudiantes del programa que sustituyen a las presentaciones individuales del plan anual de investigación.
Capítulo 5. Organización del Programa	5. Respecto a la composición de la comisión académica, resulta necesario destacar que reflejará la diversidad de los grupos de investigación oficialmente reconocidos, sin hacer mención expresa a resoluciones específicas como sucede en diferentes apartados de la actual memoria de verificación. Estas propuestas suponen modificaciones “No Sustanciales” de acuerdo al documento aprobado por la Comisión de Evaluación, Acreditación y Certificación de la ACPUA del 28 de septiembre de 2018.	Es necesario no vincular la composición de la comisión académica a una resolución específica del Gobierno de Aragón, dado que los grupos de investigación pueden presentar una dinámica cambiante a lo largo del tiempo. En cualquier caso, este cambio no es relevante en cuanto a que la comisión académica refleja ya la diversidad investigadora del programa articulada a través de diferentes grupos de investigación.
Capítulo 6. Personal académico	6. Respecto al personal académico, resultaría necesario actualizar algunos cambios menores en los profesores y equipos de investigación miembros del programa fruto de procesos de evaluación interna del programa. Estas propuestas suponen modificaciones “No Sustanciales” de acuerdo al documento aprobado por la Comisión de Evaluación, Acreditación y Certificación de la ACPUA del 28 de septiembre de 2018.	Es necesario actualizar de forma no sustancial profesores y equipos de investigación del programa, como consecuencia de la dinámica propia de la investigación desarrollada en el programa.

D.— Fecha de aprobación

Fecha

31/05/2019

